SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA Nº 89/1989

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución nº 43/89 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a Concurso Interno Abierto en la IIIa. Circunscripción Judicial.

Que teniendo en cuenta la evaluación oportunamente efectuada por el Tribunal Examinador y las constancias de autos referidas al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Art. 10° y cc del Reglamento Judicial, corresponde sean promovidos los agentes que se mencionan en la parte resolutiva.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) PROMOVER a partir del 11 de setiembre de 1989 al siguiente personal, en los cargos y destinos que en cada caso se detalla:

SCHMIDT Elizabeth Laura (DNI.N° 13.232.782) al cargo de JEFE DE DESPACHO, cesando en el cargo de Oficial Auxiliar, debiendo cumplir sus funciones en el Juzgado Nº 4 de San Carlos de Bariloche;

GONDELL María Fernanda (DNI.Nº 14.687.667) al cargo de JEFE DE DESPACHO, cesando en el cargo de Oficial Mayor, debiendo cumplir sus funciones en la Cámara 2da. del Crimen de San Carlos de Bariloche;

FERNÁNDEZ Sandra Beatríz (DNI.Nº 16.392.405) al cargo de OFICIAL MAYOR, cesando en el cargo de Oficial Principal, debiendo cumplir sus funciones en la Cámara 2da. del Crimen de San Carlos de Bariloche;

ROSCIO Silvia Nora (DNI.Nº 11.984.565) al cargo de OFICIAL PRINCIPAL, cesando en el cargo de Auxiliar, debiendo cumplir sus funciones en la Fiscalía de Cámara 1ra. del Crimen de San Carlos de Bariloche;

BLANES Sergio Alejandro (DNI.Nº 14.809.431) al cargo de OFICIAL PRINCIPAL, cesando en el cargo de Auxiliar, debiendo cumplir sus funciones en el Juzgado Nº 4 de San Carlos de Bariloche;

BALLESTERO Claudia Victoria (DNI.Nº 14.318.138) al cargo de OFICIAL AUXILIAR, cesando en el cargo de Auxiliar, debiendo cumplir sus funciones en la Fiscalía de Cámara 2da. del Crimen de San Carlos de Bariloche.

2°) Registrese, comuniquese, tómese razón y archivese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON – Juez STJ – GARCÍA OSELLA – Juez STJ. FALASCONI – Secretaria STJ.